

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 4 de noviembre de 1898

{ Número 107

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Viernes 4—Santos Carlos Borromeo y Nicandro, obispos y confesores; santa Modesta, virgen.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 190.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 170.—Acepta una renuncia.—Número 172.—Admite renuncia y nombra interinamente.

CARTERA DE HACIENDA.—Edicto.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 220.—Concede permiso y nombra en reposición.—Resoluciones números 16 y 17.—Eximen del servicio militar á dos soldados.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Conclusión del detalle de los distritos del cantón del Puriscal.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 190

Palacio Nacional

San José, 3 de noviembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don

José S. Soto del cargo de Secretario de la Gobernación de Limón, y nombrar para el desempeño de esas funciones al escribiente de la misma oficina, don Ginés de Paredes, quien á su vez será sustituido por don Armando Ramos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 170

Palacio Nacional

San José, 3 de noviembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor don Juan Vallhonrat del cargo de Médico del Pueblo del circuito segundo de esta provincia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 172

Palacio Nacional

San José, 3 de noviembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por don Leoncio A. Méndez del cargo de Secretario de la Agencia Principal de Policía de la ciudad de Puntarenas, y nombrar interinamente en su lugar al señor don Francisco I. Briceño.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Demetrio Tinoco, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

Hace saber:

Que los señores Manuel Sandoval Jiménez, Pedro y Teófila Bolaños Salas y Heriberto Villalobos Bolaños, se han presentado á esta Secretaría, solicitando se ordene la cancelación de una hipoteca constituida por don José María Alfaro, vecino de Alajuela, desde el 13 de mayo de 1841, por mil pesos, (\$ 1,000-00), como garantía para ejercer las funciones de Magistrado de la Cámara Judicial.

Se publica esto con el objeto de citar á los que tengan alguna objeción que hacer á la cancelación pedida, para que dentro de quince días, contados desde la primera publicación de este edicto, se presenten á ejercitar su derecho. (Artículo 18 de la ley Orgánica de Tribunales).

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los tres días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.

DEM. TINOCO

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 220

Palacio Nacional

San José, 2 de noviembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al Teniente Coronel don León Bonilla hasta seis meses de permiso para separarse de su puesto de Secretario del Comandante en Jefe del Ejército y Edecán del Presidente de la República; y nombrar en su reposición, mientras dure su ausencia, al Capitán don Alejandro Aguilar Mora, á quien se da de alta en el servicio activo militar, asimilado á Comandante Mayor.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

Nº 16

Palacio Nacional

San José, 26 de octubre de 1898

Vista la solicitud del soldado Anselmo Romero Trejos, mayor, casado, agricultor y vecino de San Cristóbal del cantón de Tarrazú de esta provincia, para que se le exima del servicio militar por inhabilitación física que comprueba con certificación expedida por el Cirujano Mayor del Ejército y de la cual resulta que el petente se halla en el caso prevenido por el artículo 52 de La Ley de Organización General del Ejército, de 22 de diciembre de 1897,

SE RESUELVE:

Eximir del servicio activo militar al soldado *Anselmo Romero Trejos*, salvo el caso de guerra exterior.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

Nº 17

Palacio Nacional

San José, 27 de octubre de 1898

Vista la solicitud del soldado Buenaventura Rojas y Rojas, mayor, soltero, comerciante y vecino de esta capital, para que se le exima del servicio militar por inhabilitación física que comprueba con certificación del Cirujano Mayor del Ejército y de la cual consta que el petente se halla en el caso prevenido por el artículo 52 de la Ley de Organización General del Ejército, de 22 de diciembre de 1897,

SE RESUELVE:

Eximir del servicio activo militar al soldado *Buenaventura Rojas y Rojas*, salvo el caso de guerra exterior.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 456

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—1º de noviembre de 1898.

Me permito poner en su conocimiento que la Junta de Educación del distrito del Zapote, en sesión celebrada á las seis de la tarde del dia de ayer, quedó organizada así:

Presidente, don Secundino García,
Vicepresidente, don Jenaro Guevara; y
Secretario, don José Mauro Amador.

Soy de V. atto. y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 30 de setiembre último.

Tomo Asiento
Felipe Granados Gómez..... 65 1508
Ubaldo Pérez Maroto..... 1509

Registro Público.—San José, 3 de noviembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 2535

El señor James Bowrton, mayor de edad, soltero, jamaicano, jornalero y vecino de Madre de Dios, hijo legítimo de Eduardo Bowrton y Charlotte Foresight, jamaicanos, se ha presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio civil con Annie Hird, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de Madre de Dios, hija legítima de Alexander Hird y Adina Gibbs, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón, 24 de octubre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

Nº 2,635

El señor Andrew Forbes, mayor de edad, soltero, carpintero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de Andrew Forbes y Ann Aschton, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Johanna Clark, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, jamaicana y de este vecindario, hija legítima de Peter Clark y Elisa Ellis, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón,—1º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

2—1

Nº 2,636

El señor Henry Noole Higgins, mayor de edad, soltero, jamaicano, agricultor y de este vecindario, hijo legítimo de Thomas Noole y Sarah Higgins, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Rosana Thomas, de único apellido, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos, de este vecindario, hija natural de Evangelina Thomas, también jamaicana.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón, á 1º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

JOSÉ S. SOTO,—Srio.

2—1

Nº 2,633

El señor James Mc. Kenzie mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y de este vecindario, hijo legítimo de

Daniel Mc. Kenzie y Susana Douglas, jamaicanos, finados, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio con Mary Palmer, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico y de este vecindario, hija legítima de John Palmer y Jane Mc. Donald, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—1º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

2—1 JOSÉ S. SOTO,—Srio.

Nº 2,634

El señor Simón Lawson Clark Smith, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Cástulo Lawson Clark y Arabela Smith, jamaicanos, se ha presentado en este despacho solicitando contraer matrimonio civil con Ellen Frery Keath, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficios domésticos y de este vecindario, hija legítima de Edward Frery y Venis Keath, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Limón.—1º de noviembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

2—1 JOSÉ S. SOTO,—Srio.

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Desamparados de Puriscal, para la composición de sus caminos en el presente año.

Aguilar Manuel..... \$ 4 00	Gutiérrez Pío..... \$ 2 00
— Torres Manuel..... 2 00	Garita Simón..... 2 00
Arias Fallas Francisco..... 2 00	López Eulogio..... 4 00
— M. Rafael..... 5 00	— Custodio..... 2 00
— Pedro..... 2 00	— Lino..... 4 00
— J. Ramón..... 4 00	— Guillermo..... 5 00
— J. Bautista..... 2 00	— Felipe..... 2 00
— M. José..... 10 00	Murillo Pedro..... 8 00
— C. Ramón..... 3 00	— Francisco..... 10 00
Alpizar Fernando, sucesión..... 1 00	— Dímas..... 3 00
— José..... 2 00	— Rosa..... 3 00
— Carlos..... 2 00	— José..... 4 00
Barbosa José María..... 6 00	Montero Juan..... 6 00
— Baltasar..... 2 00	— Víctor..... 2 00
— Pastor..... 15 00	Mora Mateo..... 6 00
— Juan..... 15 00	— C. José..... 4 00
— S. Juan..... 2 00	— Marcos..... 8 00
— Alejandro..... 3 00	— Salvador..... 3 00
— Trinidad..... 3 00	— Rafael..... 2 00
— Adolfo..... 2 00	— Adolfo..... 2 00
Brenes S. Francisco..... 3 00	— Elídio..... 3 00
— Francisco, sucesión..... 10 00	— Federico..... 2 00
— Rosendo..... 2 00	— Herculiano..... 2 00
— Mercedes..... 2 00	Marín Cruz..... 3 00
Barragán José Marín..... 2 00	Oviedo Juan J..... 10 00
Castro José..... 2 00	Quesada Vicente..... 2 00
— Manuel..... 3 00	Rodríguez F. José..... 7 00
— Elias..... 2 00	Retana Jorge..... 10 00
— José Patricio..... 15 00	Rojas Alejandro..... 2 00
Castillo Lino..... 2 00	Salas Pedro..... 2 00
— Esquivel Rafael..... 6 00	— Lucas..... 2 00
— Rafael..... 2 00	— Braulio..... 2 00
— Vicente..... 2 00	— Gordiano..... 2 00
Cascante A. José..... 10 00	— Fernando..... 3 00
Campos Benito..... 8 00	— Domingo..... 8 00
Fallas Nemesio..... 6 00	— Antonio..... 2 00
Fernández Daniel..... 2 00	— Ramón..... 2 00
— Juan..... 2 00	Sibaja Dolores..... 2 00
Jiménez José (u ap.)..... 2 00	Torres Esteban..... 2 00
— Avelino..... 3 00	— Elías..... 2 00
— Esteban..... 10 00	— Baltasar..... 2 00
— M. Pedro..... 7 00	— José..... 2 00
— M. José..... 2 00	— Ismael..... 2 00

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 30 de setiembre de 1898.

El Jefe Político, J. ROGELIO PÉREZ

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Barbacoas del Puriscal para la composición de sus caminos en el presente año.

Astúa Cipriano..... \$ 2 00	Guillén Atílano..... \$ 5 00
Alvarez Esteban..... 4 00	— Rafael..... 4 00
Alvarado José María..... 2 00	— José..... 2 00
Agüero Marcos..... 2 00	— Cruz..... 2 00
Alániz Hermenegildo..... 3 00	Granados Juan..... 3 00
Arias Manuel..... 2 00	García Cirilo..... 2 00
— Rafael..... 2 00	González Miguel..... 4 00
— Vicente..... 2 00	— Enrique..... 3 00
— Adolfo..... 2 00	— Leonardo..... 3 00
— Abel..... 2 00	— Macario..... 3 00
— Enrique..... 2 00	Jiménez Felipe..... 2 00
Acuña Espiridión..... 8 00	Monje Francisco..... 4 00
— Justiniano..... 2 00	— Elías..... 2 00
— Juan..... 20 00	— Juan Rafael..... 4 00
Berrocal José María..... 2 00	— Dario..... 2 00
— Rafael..... 2 00	— Ricardo..... 2 00
Campos Hermenegildo..... 4 00	— Daniel..... 2 00
— Bernabé..... 2 00	Morales Loborio..... 10 00
— Plácido..... 2 00	Madrigal Ezequiel..... 2 00
— Miguel..... 2 00	Montero Toribio..... 2 00
— Agustín..... 5 00	— Ramón..... 2 00
— Rosa..... 2 00	— Leonardo..... 2 00
— Santiago..... 2 00	— Demetrio..... 2 00
— Rosario..... 2 00	— Enrique..... 2 00
Castillo Jerónimo..... 2 00	Marín Guillermo..... 2 00
— Rafael (Ecasú)..... 5 00	— Luis..... 2 00
Calderón Jesús..... 2 00	— Miguel..... 2 00
Corrales C. Rafael..... 8 00	— Rafael de Jesús..... 2 00
— M. Rafael..... 2 00	Montes José María..... 3 00
— S. Rafael..... 2 00	Mora Modesto..... 6 00
— José..... 2 00	Picado Rosa..... 2 00
— Eligio..... 2 00	— Eugenio..... 2 00
— Sabulín..... 4 00	— Pastor..... 2 00
— Abraham..... 2 00	— Rafael..... 3 00
	Porras Miguel..... 2 00

Castro A. Manuel..... \$ 15 00	Porras Mercedes..... \$ 15 00
Charpentier Eduardo..... 20 00	— Modesto..... 2 00
— Jorge..... 5 00	— Clodomiro..... 2 00
— Ricardo..... 2 00	Quesada Prudencio..... 4 00
Chavarría José..... 2 00	— Rafael..... 15 00
Díaz Juan..... 3 00	Quirós Joaquín..... 3 00
— Antonio..... 3 00	Retana José de Jesús..... 10 00
— Eusebio..... 2 00	— Jorge..... 8 00
— Gil..... 2 00	Rodríguez Natividad..... 3 00
— Leonardo..... 2 00	Salazar Ramón..... 2 00
Espinosa Liborio..... 2 00	— Manuel..... 3 00
— Daniel..... 2 00	— C. Rafael..... 2 00
Fallas Hermenegildo..... 6 00	— Esteban..... 2 00
— Antonio..... 15 00	— Acuña Ramón..... 2 00
— José A..... 4 00	— Crescencio..... 4 00
— Santiago..... 10 00	— José María..... 2 00
— N. Pedro..... 1 00	Sandí Antonio..... 2 00
— Zúñiga Pedro..... 2 00	Valverde Nazario..... 10 00
Fuentes Mercedes..... 2 00	Vieto José Angel..... 5 00
— José..... 2 00	Zúñiga Ignacio..... 2 00
Guzmán Próspero..... 2 00	

Jefatura Política del cantón del Puriscal, 29 de setiembre de 1898.

El Jefe Político, J. ROGELIO PÉREZ

Para los efectos de los incisos 4º y 6º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto del corriente año, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del distrito de Desamparados de Puriscal, para la composición de sus caminos en el presente año.

Aguero Ventura..... \$ 7 00	López Mat
-----------------------------	-----------

ANUNCIOS

Exámenes públicos

Se invita al público en general, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Viernes 4

Provincia de San José

San Pedro Varones y niñas
Escasú Niñas
Desamparados

Provincia de Alajuela

Sabanilla Niñas
Tacares Varones
Concepción de Atenas Niñas
Palmares

Provincia de Heredia

San Rafael Varones y niñas
San Isidro " "

Comarca de Puntarenas

Ciudad Varones

Sábado 5

Provincia de San José

San Pedro Varones y niñas
Escasú Niñas
Desamparados

Provincia de Alajuela

San Pedro Varones
Tacares Niñas
Jesús Varones
San Ramón "

Provincia de Heredia

San Rafael Varones y niñas
San Isidro " "

Comarca de Puntarenas

Ciudad Varones

Domingo 6

Provincia de San José

San Pedro Varones
Parasito Mixta
Escasú Niñas
Desamparados

Provincia de Alajuela

San Pedro Niñas
Puente de Piedra Varones
Jesús Niñas
San Ramón Varones
Palmares

Provincia de Heredia

San Rafael Varones y niñas
Santa Bárbara

Comarca de Puntarenas

Ciudad Varones

Lunes 7

Provincia de San José

Ciudad Niñas nº 1
" " " 2
" Varones nº 1
" " " 2
Guadalupe y niñas

Santa Ana "

San Rafael de Desamparados

Provincia de Alajuela

San Rafael (Churruga) Mixta
Puente de Piedra Niñas
San José "
San Ramón Varones
Palmares

Provincia de Cartago

Juan Viñas Varones

Orosi

Provincia de Heredia

San Miguel Sur Varones y niñas
Santa Bárbara

Comarca de Puntarenas

Ciudad Niñas

Martes 8

Provincia de San José

Ciudad Niñas nº 1

" " " 2

" Varones nº 1

Guadalupe Varones y niñas

Santa Ana Varones

San Rafael de Desamparados

Provincia de Alajuela
La Guácima Varones
Rincón de Salas Mixta
Mercedes Varones
San Ramón "
Zaragoza

Provincia de Cartago
Juan Viñas Varones
Limón Niñas
Orosi

Provincia de Heredia
San Miguel Norte Mixta
San Francisco "
Santa Bárbara Varones y niñas

Comarca de Puntarenas
Ciudad Niñas

Miércoles 9
Provincia de San José
Ciudad Niñas nº 1
" Varones nº 1
Guadalupe Varones y niñas
Santa Ana Niñas
San Rafael de Desamparados

Provincia de Alajuela
La Guácima Niñas
Rincón de Arias Mixta
Mercedes Niñas
San Ramón "
Zaragoza

Provincia de Cartago
Limón Niñas
Juan Viñas "
Cachí Varones

Provincia de Heredia
Barba Niñas
San Joaquín "
San Pedro de Barba Varones y niñas

Comarca de Puntarenas
Ciudad Niñas

Jueves 10
Provincia de San José
Ciudad Niñas nº 1
" Varones nº 1
Mata Redonda Varones y niñas
Santa Ana Niñas
San Rafael de Desamparados

Provincia de Alajuela
San Rafael Varones
Cirri "
Santiago "
San Ramón Niñas
Esquipulas

Provincia de Cartago
Juan Viñas Niñas
Cachí "
Palomo Mixta

Provincia de Heredia
Barba Niñas
San Joaquín "
San Juan Varones y niñas

Comarca de Puntarenas
Ciudad Niñas

Viernes 11
Provincia de San José
Ciudad Niñas nº 1
" " " 2
" Varones nº 1
" " " 2
San Vicente Varones y niñas
Piedades Varones
San Juan de Dios

Provincia de Alajuela
San Rafael Niñas
Cirri "
Santiago "
San Ramón "
Esquipulas

Provincia de Cartago
El Hervidero Varones y niñas
El Llano

Provincia de Heredia
Barba Niñas
San Joaquín "

San Pedro de Santa Bárbara Varones y niñas

Inspección General de Enseñanza.—San José, 29 de octubre de 1898.

Secretaría de la Escuela de Derecho

Los exámenes de fin de curso se verificarán á partir del miércoles 9 del corriente, de 6 á 8 p. m., en todos los días no feriados.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 1º de noviembre de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.—Srio.

3—2

Secretaría del Colegio de Abogados

Á las 7 p. m. del viernes 4 del corriente se efectuará en la Escuela de Derecho el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, que debe rendir el señor Bachiller don Nicolás Oreamuno Ortiz.

Convócase á los señores abogados para dicho acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 2 de noviembre de 1898.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

Secretaría del Colegio de Abogados

En sesión de este Cuerpo celebrada anoche, previo el acto público de prueba correspondiente, fué incorporado en el Colegio el señor don Carlos M. Jiménez Ortiz, Licenciado en Derecho, de la Facultad de París.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 3 de noviembre de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.—Srio.

2—1

AL PÚBLICO

El domingo 13 del presente mes tendrá efecto el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí está anunciado para esta fecha. La cantidad de catorce mil pesos (\$14,000), destinados para el pago de los números que salgan favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 4 de noviembre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1898

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Martes	1	9 p. m.
Sábado	5	12 p. m.
Martes	8	1 a. m.
Sábado	12	4 a. m.
Martes	15	7 a. m.
Sábado	19	11 a. m.
Martes	22	1 a. m.
Sábado	26	5 a. m.
Martes	29	7 a. m.

Sale de Bolsón	á las
Martes	1
Sábado	5
Martes	8
Sábado	12
Martes	15
Sábado	19
Martes	22
Sábado	26
Martes	29

Sale de Puntarenas	á las
Jueves	3
Jueves	10
Jueves	17
Jueves	24

Sale del Bebedero	á las
Jueves	3
Jueves	10
Jueves	17
Jueves	24

N. B.—Las horas son aproximadas.
La carga en El Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 27 de octubre de 1898.

LA EMPRESA